

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica 002729

DECRETO A. EXENTO No. _____/

COLBUN: 05 SEP 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N.º 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N°10 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N.º 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°2081
- Compra ágil ID: 4172-283-COT24
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Adquisición inferior a 3 U.T.M

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de electrodo para marcapaso Nihon Kohden, solicitado para Servicio Urgencia de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
52.005.453-7	MANUEL GERARDO SALAZAR MUNOZ MS DOS INGENIERIA EIRL	178.500

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204005, Denominación: materiales y útiles quirúrgicas, del presupuesto del Depto. Salud año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ

AUR/LPT/LPR/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud